



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Ejecutiva Regional

## Nº 219 -2009/GOB.REG.HVCA/PR

Huancavelica, 02 JUL. 2009



**VISTO:** El Informe N° 02-2009-CCI-GOB.REG.HVCA/SGPyOT-SGDIIE-DOP con Proveído N° 2403-2009/GOB.REG.HVCA/PR; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, en el marco de lo dispuesto por la Ley N° 28716 -- Ley del Control Interno de las Entidades del Estado, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 143-2009/GOB.REG.HVCA/PR de fecha 07 de mayo del 2008, se resolvió en su artículo segundo, conformar el Comité de Control Interno del Gobierno Regional Huancavelica, encargada de ejecutar las acciones necesarias para la adecuada implementación del Sistema de Control Interno y su eficaz funcionamiento, integrada por el Sub Gerente de Planificación Estratégica y Ordenamiento Territorial, como Presidente; el Sub Gerente de Desarrollo Institucional, Informática y Estadística, y Director de la Oficina de Personal, como Miembros y el Jefe del Órgano de Control Institucional, como Veedor;

Que, la Comisión de Control Interno, mediante Informe N° 02-2009-CCI-GOB.REG.HVCA/SGPyOT-SGDIIE-DOP, solicita la modificación del artículo segundo de la resolución mencionada, la misma que debe estar acorde a la Guía para la Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado; en tal sentido, estando a la observación efectuada, deviene pertinente la modificación, con fines de previsión legal;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Gerencia General Regional y la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783 -- Ley de Bases de Descentralización, Ley N° 27867 -- Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

**SE RESUELVE**

**ARTICULO 1°.- MODIFICAR** el Artículo 2° de la Resolución Ejecutiva Regional N° 143-2009/GOB.REG.HVCA/PR de fecha 07 de mayo del 2009, debiendo quedar redactada de la siguiente manera:

**“ARTICULO 2°.- CONFORMAR el COMITE DE CONTROL INTERNO**, del Gobierno Regional Huancavelica, encargada de ejecutar las acciones necesarias para la adecuada implementación del Sistema de Control Interno y su eficaz funcionamiento, que estará integrada por:

- |   |            |
|---|------------|
| ➤ Ing. <b>Ciro Soldevilla Huayllani</b>                                 | Presidente |
| Sub Gerente (e) de Planificación Estratégica y Ordenamiento Territorial |            |
| Eco. <b>Exaltada Olinda Maldonado Pariona</b>                           | Suplente   |





GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Ejecutiva Regional

## Nro. 219 -2009/GOB.REG.HVCA/PR

Huancavelica, 02 JUL. 2009

- |  |                         |
|--|-------------------------|
| ➤ Sr. Edgar Parejas Mora<br>Sub Gerente de Desarrollo Institucional,<br>Informática y Estadística<br>Lic. Adm. Marino Ordoñez Valladolid | Miembro<br><br>Suplente |
| ➤ CPC Norma Ccoyllar Enriquez<br>Directora de la Oficina de Desarrollo Humano<br>Ing. Ismael Cornejo Tovar                               | Miembro<br><br>Suplente |
| ➤ Ing. Marcial Pauca Rivera<br>Jefe del Órgano de Control Institucional<br>CPC. Edith Contreras Turco                                    | Veedor<br><br>Suplente  |

**ARTICULO 2°.- COMUNICAR** el presente Acto Administrativo a los Órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, al Órgano de Control Institucional y Miembros del Comité, para los fines de Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

L. Federico Salas Guevara Schultz  
PRESIDENTE REGIONAL

